



RESOLUCIÓN CS N° 05 0/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 MAY 2001

Expedientes Nros. 1.368/97, 1.369/97, 063/00, 802/98,
1.370/97, 1.371/97, 1.372/97, 1.373/97 y 803/98.-

VISTO las presentes actuaciones y las Resoluciones Rectorales Nros. 152-01 y su modificatoria N° 180-01, por las cuales se prorrogó la designación de los funcionarios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, cuyos mandatos caducaron el 1° de mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se emitió con el propósito de asegurar la continuidad en el normal funcionamiento de la Universidad, por cuanto se encontraban en marcha la sustanciación de las elecciones para elegir nuevas autoridades.

Que este Cuerpo comparte plenamente los fundamentos esgrimidos en la resolución citada, entendiéndose, además, que corresponde dar por finalizada las designaciones de algunos funcionarios a partir del 21 de mayo próximo, en virtud de que en esa fecha asumirán los correspondientes a la nueva gestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 152-01 y 180-01, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizada las funciones de los siguientes profesionales, a partir del 21 de mayo del corriente año:

- Prof. Martha Raquel BOTTO de POCOVÍ, como COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES.
- Prof. Juan Antonio BARBOSA, como SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR.
- Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, como SECRETARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
- Lic. Claudio Román MAZA, como SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- Lic. Adrián DIB CHAGRA, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

///...



RESOLUCIÓN CS N° 05 0/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



23 CORIA
TUAR ROBERTO B. RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA
.../// - 2 -

Expedientes Nros. 1.368/97, 1.369/97, 063/00, 802/98,
1.370/97, 1.371/97, 1.372/97, 1.373/97 y 803/98.-

➤ Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, como SECRETARIA ACADÉMICA

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, U.A.I., Funcionarios mencionados y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR